

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**11528** *ETORLUR GIPUZKOAKO LURRA, S.A.U.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de "Etorlur Gipuzkoako Lurra, S.A.U.", celebrada el día 25 de junio de 2013, y a propuesta del Consejo de Administración, se ha aprobado la reducción del capital de la Sociedad, para compensar pérdidas, en la cuantía de 20.226.054 euros, mediante la amortización de 3.371.009 acciones, de seis euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 21.604.392 euros, representado por 3.600.732 acciones nominativas que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012, y que ha sido previamente verificado por el Auditor de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

San Sebastián, 12 de julio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130047706-1